



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Año 2022

X Legislatura

Número 40

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE MARZO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- I. Adopción de acuerdo en relación con la solicitud de comparecencia en comisión del presidente de la Federación Española de Enfermedades Raras, para informar sobre necesidades y objetivos de la Federación, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (10L/SEIC-0290).
 - II. Moción 124, sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso de una nueva estrategia nacional de salud mental y elaboración y puesta en marcha de un plan nacional de prevención del suicidio, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Moción 126, sobre recuperación del concierto UCI móvil intrahospitalaria del hospital Rafael Méndez para traslados al hospital Virgen de la Arrixaca, creación y puesta en marcha de un segundo centro de salud en Lorca y ampliación del centro de salud Lorca-San Diego, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 125, sobre implantación de programas de actividad física para enfermos de cáncer, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V. Moción 127, sobre solicitud al Gobierno de la nación de actualización de la Estrategia NAOS (nutrición, actividad física y prevención de la obesidad) para desarrollar medidas eficaces que consigan reducir las altas tasas de obesidad infantil, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 20 minutos.

I. Adopción de acuerdo en relación con la solicitud de comparecencia en comisión del presidente de la Federación Española de Enfermedades Raras, para informar sobre necesidades y objetivos de la Federación, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (10L/SEIC-0290).

La Comisión **acuerda** por unanimidad la solicitud de comparecencia.....608

II. Moción 124, sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso de una nueva estrategia nacional de salud mental y elaboración y puesta en marcha de un plan nacional de prevención del suicidio.

Defiende la moción el señor **Miralles González-Conde**, del G.P. Popular.....608

El señor **Peñalver Pardínez** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....610

En el turno general interviene:

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....612

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....613

En el turno final interviene el señor **Miralles González-Conde**.....614

Votación de la Moción 124.....615

III. Moción 126, sobre recuperación del concierto UCI móvil intrahospitalaria del hospital Rafael Méndez para traslados al hospital Virgen de la Arrixaca, creación y puesta en marcha de un segundo centro de salud en Lorca y ampliación del centro de salud Lorca-San Diego.

Defiende la moción el señor **Peñalver Pardínez**, del G.P. Socialista.....615

La señora **Ruiz Jódar** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G. P. Popular.....617

En el turno general interviene:

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....619

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....620

En el turno final interviene el señor **Peñalver Pardínez**.....621

Votación de la Moción 126.....623

Votación de la enmienda de totalidad.....623

IV. Moción 125, sobre implantación de programas de actividad física para enfermos de cáncer.

Defiende la moción la señora **Pelegrín García**, del G.P. Popular.....623

En el turno general interviene:

El señor **López Hernández**, del G.P. Socialista.....624

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....625

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....626

En el turno final interviene la señora **Pelegrín García**.....626

Votación de la Moción 125.....627

V. Moción 127, sobre solicitud al Gobierno de la nación de actualización de la Estrategia NAOS (nutrición, actividad física y prevención de la obesidad) para desarrollar medidas eficaces que consigan reducir las altas tasas de obesidad infantil, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Defiende la moción el señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....627

En el turno general interviene:

La señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....628

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....630

El señor [Calderón Rodríguez](#), del G.P. Popular.....630

En el turno final interviene el señor [Álvarez García](#).....632

[Votación](#) de la Moción 127.....632

Se levanta la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Comenzamos con la Comisión de Sanidad y Política Social de hoy.

El primer orden del punto del día es la [adopción de acuerdo en relación con la solicitud de comparecencia en comisión del presidente de la Federación Española de Enfermedades Raras, para informar sobre necesidades y objetivos de la Federación](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Han pedido venir a comparecer, y si lo aceptamos por unanimidad... ¿Todo bien? Vale, se acepta por unanimidad.

Antes de continuar, quiero hacer hoy una mención especial en este día de 21 de marzo, porque es el Día de las Personas con Síndrome de Down. Se celebra hoy, y desde aquí yo creo que en la comisión debemos de estar totalmente con ellos, y queda votado para que conste que estamos todos de acuerdo también en ese punto y que se le pueda hacer llegar a la Federación de Personas con Síndrome de Down.

Bien, la siguiente moción, el punto dos, si todos estamos de acuerdo, es el punto que pasaría a cuando llegue la persona que todavía no ha podido llegar por el tráfico. ¿De acuerdo?

Entonces, pasaríamos al punto tres. Moción sobre supervisión del concierto UCI móvil intrahospitalaria... ¿Cómo? ¡Madre mía, me estoy armando un lío!

A continuación, [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso de una nueva estrategia nacional de salud mental y elaboración y puesta en marcha de un plan nacional de prevención del suicidio](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Como esta moción la llevo yo, me voy a otro sitio.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Comenzamos la presentación de la moción en nombre del Grupo Parlamentario Popular. El proponente tiene diez minutos como máximo.

Señor Miralles.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el pasado 10 de octubre se conmemoró el Día Mundial de la Salud Mental, bajo el lema «La salud mental, un derecho necesario. Mañana puedes ser tú», promovido por la Federación Mundial de Salud Mental, y con el respaldo de la Organización Mundial de la Salud.

El objetivo de esta celebración es dar visibilidad a las personas con problemas en su salud mental y a sus familias, así como reclamar un acceso universal y equitativo a los servicios de atención y prevención de la salud mental.

Por ello, resulta primordial contar con herramientas útiles adaptadas a la realidad actual. La coyuntura generada a raíz de la pandemia ha acentuado la importancia de esta cuestión. Una de las principales consecuencias de los períodos de confinamiento y aislamiento que los ciudadanos han sufrido ha sido el incremento de los problemas relacionados con la salud mental. Las sucesivas olas de coronavirus han tenido como consecuencia una mayor demanda asistencial, provocando un aumento tanto de los ingresos hospitalarios como de las tomas de medicación de estas personas.

Señorías, 1 de cada 10 adolescentes tiene trastorno diagnosticado; un 5,8 de la población sufre ansiedad, porcentaje similar al de los que sufren depresión; más de un millón de personas tiene un trastorno mental grave, y más de la mitad de ellos no recibe tratamiento; un 13,2% de los niños de entre 4 y 14 años corre riesgo de sufrir un problema de salud mental, un porcentaje que es cinco veces superior en niños que en niñas; casi la mitad de jóvenes de entre 15 y 29 años considera que ha tenido algún problema desde que empezó la crisis sanitaria.

Ha aumentado la depresión y la falta de esperanza en la sociedad, pero especialmente entre las personas con menos recursos, donde han subido los problemas de salud mental un 32,7% frente al 17,1 de la población general. Jóvenes, mayores, mujeres y personas con discapacidad son los grupos

más afectados en su salud mental en este último año.

En España a nivel de profesionales hay 11 psiquiatras por cada 100.000 habitantes, cuando en Francia por ejemplo hay 23, más del doble; y los psicólogos clínicos son solo 6 por cada 100.000 habitantes, tres veces menos que la media europea. Estamos hablando de lo que ya se denomina como la segunda pandemia, y los datos tanto del aumento de la incidencia como del número de profesionales para enfrentarnos a ella son muy preocupantes.

España estaba huérfana de una estrategia de salud mental. Los profesionales de salud mental, las sociedades científicas y las asociaciones de pacientes han reclamado la necesidad de poner en marcha esta estrategia común, que sienta los objetivos en salud mental a corto y medio plazo con un abordaje integral, transversal, multidisciplinar, humanizado, personalizado y equitativo.

Hace algunos meses, concretamente el 2 de noviembre pasado, se aprobó en el seno del Consejo Interterritorial de Salud una nueva Estrategia nacional de Salud Mental. Ahora dicha estrategia se debe concretar estableciendo y definiendo las actuaciones y acciones precisas para ofrecer una salud mental de calidad, y debe dotarse del presupuesto y los recursos humanos y materiales necesarios, en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas.

En este sentido, el Gobierno central se comprometió a la elaboración urgente de un plan de actuación y la puesta a disposición de fondos necesarios para poder implementar las medidas recogidas en la estrategia en todas las comunidades autónomas. ¿Dónde están los 100 millones de euros prometidos por Pedro Sánchez? Nada de lo contenido en la estrategia tiene valor si no se ponen a disposición de las comunidades autónomas los fondos para poner en marcha las medidas que lleguen realmente a la población que las necesita.

Por parte de la Consejería de Salud se ha reiterado en numerosas ocasiones la necesidad de concretar ese plan, así como los fondos necesarios para su puesta en marcha. Estamos en marzo y el plan urgente no está terminado, y no sabemos nada del presupuesto a destinar por el Ministerio a las comunidades autónomas para este fin. Es por esta razón por la que presentamos el primer punto de nuestra moción, solicitar al Gobierno de la nación que impulse la Estrategia nacional de Salud Mental, dotándola de la financiación necesaria para que las comunidades autónomas puedan implementar las acciones que conlleva.

Por parte del Gobierno regional, a través de la Consejería de Salud, ya se está trabajando en la definición de un nuevo plan regional de salud mental a poner en marcha en el 2023, una vez finalice la vigencia del actual Programa de Acción para el Impulso y Mejora de la Salud Mental 2019-2022.

Señorías, la Estrategia de Salud Mental contempla algunas medidas y estrategias para tratar el drama del suicidio. Para nosotros no es suficiente: lo que solicitamos en esta moción es que el Gobierno de la nación elabore y ponga en marcha un plan nacional de prevención del suicidio.

Miren, los datos sobre los suicidios en España son alarmantes: 3.941 personas se quitaron la vida en el año 2020, un 7,4% más con respecto a 2019. De ellas, el 74% son hombres y el 26% mujeres; 3 de cada 4 personas que se suicidan son hombres, y las mujeres han superado ya los 1.000 casos. Han subido los suicidios en adolescentes, mujeres y mayores de 80 años, y se han doblado en los menores.

Desde que hay estadísticas (año 1906) este año 2020 pasado ha sido el peor, a la espera de los datos de 2021. Once personas se suicidan al día en España, es decir, cada dos horas y quince minutos se quita la vida una persona. Es la principal causa de muerte externa no natural, por encima de los accidentes de tráfico, las caídas, los ahogamientos, por fuego, por envenenamientos casuales... Fíjense, hay más suicidios que asesinatos, 13,6 muertes más por suicidios que por asesinatos.

El confinamiento redujo el suicidio al estar confinados en su casa, en la mayoría de los casos acompañados, protegidos, evitando situaciones de soledad, pero con el levantamiento se ha producido un efecto rebote.

Dada la magnitud del problema, se considera necesaria la elaboración de un plan de prevención del suicidio que conlleve las medidas estratégicas necesarias, que se elabore en colaboración con las comunidades autónomas –como la Estrategia Nacional de Salud Mental– y con el presupuesto necesario para poder implementarlo.

En la Región de Murcia se están realizando acciones: en concreto, el programa de Acción para el

Impulso y Mejora de la Salud Mental actualmente en vigor contempla en su eje 1, de promoción de la salud y prevención de los trastornos mentales, una línea de acción de prevención del suicidio que especifica las actuaciones que se están llevando a cabo; por otro lado, el Servicio Murciano de Salud ha sido elegido para liderar y coordinar a las comunidades autónomas que participan en el programa SUPRE de Prevención del Suicidio, y están trabajando con dos nuevos proyectos: uno en el estudio de casos de muertes por suicidio en la Región de Murcia, que les permita diseñar futuras acciones preventivas; y el otro proyecto, en el diseño de una campaña de sensibilización y prevención de la conducta suicida en jóvenes.

Han diseñado y puesto en funcionamiento una página web específica para la prevención del suicidio, que contiene consejos y ruta de ayuda para hacerle frente.

Además, Salud y Educación están trabajando una guía para la prevención de las conductas suicidas en los centros educativos, dirigida a conocer en profundidad y prevenir el fenómeno del suicidio en este ámbito. Es una completa guía que persigue disminuir los suicidios en la edad escolar.

Señorías, Pedro Sánchez anunció el Plan de Acción de Salud Mental y Covid-19, dotado con 100 millones de euros. Lo anunció a bombo y platillo, ocurrió el 9 de octubre, y fue recibido por las sociedades científicas como una buena noticia, 100 millones de euros hasta 2024 para implementar el plan. En el plan se anunció que la implementación iba a ser de 2021 a 2024: en 2021 ya no ha habido nada; estamos a 21 de marzo y no sabemos nada del presupuesto, nada.

Señorías, por todo lo expuesto, creemos que las personas que sufren problemas de salud mental, cuya situación ha empeorado a raíz de la pandemia, necesitan que se cumpla ya con el compromiso de Pedro Sánchez de poner en marcha el plan, y que el presupuesto se destine lo antes posible para poder llevar a cabo las medidas necesarias, aunque, bueno, los compromisos de Pedro Sánchez ya sabemos que cumplirlos parece un imposible.

Así como, dados los alarmantes datos nacionales sobre el aumento de suicidios, solicitamos que se cumpla con la propuesta de elaborar un plan nacional de prevención del suicidio, que se aprobó por unanimidad por todos los grupos parlamentarios, todos los grupos parlamentarios, en el Congreso de los Diputados en 2018, y el Gobierno de España no ha hecho nada para llevarlo a cabo, nada.

Señorías, hay que cumplir con los compromisos que se adquieren, y más cuando estos compromisos se adquieren con los más frágiles, con las personas que sufren los trastornos de salud mental y aquellas con ideas suicidas, para las que debemos de hacer todo lo posible para que no se quiten la vida.

Muchas gracias.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Miralles.

Presentada la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, se abre el turno para la presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Peñalver.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señor Miralles, yo estaba convencido de que retirarían esta moción porque es del día 10 de octubre y desde el día 10 de octubre hasta aquí han pasado muchas cosas, y usted habla como si estuviéramos en el día 10 de octubre de 2021... Pero, claro, de ustedes ya es que no sorprende nada, pero realmente tienen un cuajo que, vamos...

¿No han entendido de quién son las competencias en salud mental?, ¿de las comunidades autónomas, del Gobierno de España, compartidas? Yo creo que pedirle al Gobierno de España lo que ya está cumpliendo y no cumplir su obligación, que está comprometida en esta Asamblea Regional... En esa línea va nuestra enmienda a la totalidad, les estamos pidiendo que cumplan con lo que aquí se ha aprobado.

En el dictamen de la Comisión de Estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social y de Evaluación del Impacto del Coronavirus en la Región de Murcia se aprobó por unanimidad de todos los grupos un apartado en el que se instaba al Gobierno regional a adaptar el Programa de Acción para el Impulso y Mejora de la Salud Mental en la Región de Murcia, para aplicar las medidas necesarias que abordaran el impacto mayor que había tenido la pandemia sobre la salud mental, y muy especialmente sobre las mujeres, y el Gobierno regional no ha dado ni un solo paso para cumplir este compromiso.

Señorías, el Gobierno de España sí que está cumpliendo, no como dice el señor Miralles: el pasado mes de diciembre de 2021, después de que presentaran ustedes esta moción, se actualizó, se publicó la Estrategia de Salud Mental para el período 2021-2026, que incluye una línea de acción específica para mejorar la salud mental de los niños, de las niñas y de los adolescentes, y una línea de actuación específica para la prevención del suicidio.

Ya en 2022 el Gobierno de España va a poner en marcha un plan de acción para el período 22-24, que contará con una financiación de 100 millones de euros (30 en los Presupuestos Generales del Estado en 2022), con medidas específicas dirigidas a cumplir los objetivos de esta estrategia y con una atención especial al suicidio. ¿Dónde están las medidas extraordinarias que estaba obligada a cumplir la Comunidad Autónoma de Murcia por mandato de esta Asamblea?

Usted dice que el Gobierno de España va tarde con incorporar 30 millones de euros en los presupuestos de este año pero anuncia aquí un plan de salud mental para 2023... ¡Pero si el dictamen de la Comisión de Reactivación fue en 2020!

Próximamente se va a poner en marcha otra actuación financiada por el Gobierno de España a través del Fondo Social Europeo de no menos de otros 100 millones de euros, dirigida a la inserción sociolaboral de personas con enfermedad mental.

Asimismo, a través del componente 22 del Plan de Reactivación, Recuperación y Resiliencia, se va a distribuir 726 millones a las comunidades autónomas para un plan de cuidado y desinstitucionalización, que en parte va dirigido a personas con enfermedad mental para proyectos de vida autónomos en viviendas y unidades de convivencia. La Región de Murcia ya ha hecho una convocatoria para este tipo de medidas que vienen de los fondos de reactivación.

Otra cosa más, la iniciativa PROCARE para la detección e intervención temprana de problemas emocionales de niños y adolescentes, financiada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, que, por cierto, la Consejería de Educación no ha participado en esta iniciativa a pesar de que fue invitada; sí lo ha hecho el Ayuntamiento de Murcia (un mes después de incorporarse el gobierno se incorporó a esta iniciativa).

Miren, en agosto de 2021 además se aprobó la creación de la especialidad de psiquiatría infantil y de la adolescencia con el objetivo de preparar a los y a las profesionales sanitarios para responder de manera especializada a los problemas de salud mental específicos de este grupo de edad, tarea que está poniendo en marcha el Gobierno de España.

Pero es que otras comunidades autónomas están haciendo sus deberes: por ejemplo, la Comunidad Valenciana ha puesto en marcha un plan de acción en salud mental por importe de 100 millones de euros, en el que se van a generar diez hospitales de día de atención infantil y juvenil, más varios programas de hogares-sala y de inserción sociolaboral.

Y en cuanto al plan de prevención del suicidio, en diciembre de 2020 se aprobó en la Asamblea Regional por unanimidad una moción por la que se instaba al Gobierno regional a elaborar y poner en marcha un plan de prevención del suicidio. Esta es la segunda medida que planteamos en la enmienda a la totalidad, que no es ni más ni menos que cumplir lo que ya se ha aprobado aquí en esta Asamblea. Es verdad que se han anunciado algunas acciones (usted mismo lo ha dicho), que están llevando a cabo los profesionales, muy competentes, del Servicio Murciano de Salud, pero en ningún momento se ha puesto un plan con medidas concretas, con objetivos e indicadores de cumplimiento, con calendario de ejecución ni mucho menos presupuesto, es decir, lo que es un plan.

Para dar respuesta al suicidio y que esta sea eficaz es fundamental disponer de un plan de prevención de suicidio que refleje el compromiso de ocuparse de estos problemas, definiendo la prevención como una prioridad multisectorial que incluya no solo al sector de salud sino también la

educación, el empleo, el bienestar social, la justicia, entre otros. La prevención del suicidio es muy importante, ya que por cada persona que se suicida hay veinte que lo intentan.

Pero, señorías, la Región de Murcia es la única de España que no dispone de un plan de prevención ni de actuación ante la conducta suicida, repito, es la única región de España que no dispone de un plan ni estrategia para prevenir la conducta suicida.

Es especialmente grave que este Gobierno regional eluda su responsabilidad de gestionar y de dar respuesta a un tema tan grave como el del suicidio, que es la mayor causa de muerte no natural prevenible. La Región de Murcia ha registrado en 2018 el mayor número de suicidios de los últimos veinticinco años. Las altas tasas de suicidio se han convertido en un problema de salud pública de primer orden en la Región de Murcia: el número de suicidios en la Región de Murcia aumentó un 29% en 2018; en 2019 hubo 125 suicidios en Murcia (101 hombres y 24 mujeres).

En 2021, los intentos de suicidio en menores se multiplican por cinco en la región: en la Unidad de Psiquiatría Infanto-juvenil de la Arrixaca ya hay lista de espera para atender a los adolescentes que llegan con autolesiones, con la frustración que están sufriendo los profesionales que trabajan en esta unidad de ver que no pueden atender esta demanda tan sensible.

Por eso, insistimos en la necesidad de poner en marcha un plan de prevención de la conducta suicida, como ya se aprobó aquí, y dejar de ser la única región que no lo tiene. Por ejemplo, en otras comunidades como en Extremadura se acaba de aprobar hace dos semanas el segundo plan de prevención del suicidio y de abordaje de la conducta suicida, con acciones concretas en todos los ámbitos, esos que antes he mencionado.

Entre las medidas del plan de acción del Gobierno de España destaca la puesta en marcha del servicio telefónico 024, una línea de atención confidencial y gratuita disponible las veinticuatro horas del día para personas con conducta suicida y sus familiares. Contar con la posibilidad de ser escuchado o escuchada puede marcar la diferencia (el suicidio se puede prevenir), algo que han demandado las asociaciones de profesionales y de familiares, y el Gobierno de España ha escuchado, pero, señorías, ¿dónde está el Gobierno regional? Haciendo oposición al Gobierno de España, pero gestionar, muy poquico.

Muchas gracias.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Peñalver.

Procedemos a abrir el turno general de intervenciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, ausente de la sala, por lo que pasamos directamente al Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra el señor Carrera de la Fuente por un máximo de cuatro minutos.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

La moción del Partido Popular instando a que el Gobierno de España haga algo y le responda el PSOE para que lo haga el Gobierno regional y viceversa ya empieza a cansar.

Suerte tenemos los políticos de que somos irrelevantes y lo que hacemos en esta institución no le importa a nadie, solamente a los periodistas, que viven de los cotilleos que generamos y sin ellos no tendrían cómo llenar los periódicos y las radios. La verdad es que no me extraña tampoco la crisis de los medios de comunicación, que a lo único a lo que se dedican es al cotilleo.

Pero, volviendo a la moción, en diciembre de 2020 se aprobó en esta Cámara y por unanimidad una moción del Grupo Parlamentario Vox sobre la realización por parte del Gobierno regional de un plan regional de prevención del suicidio. Cuando preparé esa moción, mi intención era que lo hiciéramos aquí en la Región de Murcia por mi falta de confianza en el Gobierno nacional, y gracias a esta moción he recordado que debo solicitar al Gobierno regional el grado de cumplimiento de esa moción aprobada por unanimidad.

El grupo Popular solicita dos cosas: un plan nacional de prevención del suicidio y una estrategia nacional de salud mental, y con dotación económica para llevarlos a cabo en las diferentes comunidades autónomas. De todos es conocida la postura del Grupo Parlamentario Vox de devolver las competencias de sanidad al Gobierno de España, aunque a veces dudo de esta cuestión al ver lo que puede hacer un mal gobierno central, ya que, aunque poco, la autonomías pueden paliar su inacción y mal hacer.

La salud mental y la lucha contra el suicidio es un ejemplo de políticas nacionales y de que no haya diecisiete diferentes. Todas las organizaciones de salud mental lo solicitan, y el Gobierno de España debe hacerlo sin demora ni malas disculpas. No entendemos una enmienda a la totalidad del grupo Socialista, no la entendemos nosotros ni la Federación para la Defensa de la Sanidad Pública que, ante el documento de Estrategia sobre Salud Mental presentado por el Ministerio de Sanidad para el período 2021-2026, ha declarado: «Se hacen numerosas propuestas, pero no establecen ni los fondos financieros necesarios para llevarla a cabo ni los mecanismos administrativos que permitan cumplirla, lo que la convierte en una lista de buenas intenciones con pocos visos de operatividad».

En salud mental y en prevención del suicidio no valen solo las buenas intenciones: hay que poner los medios materiales necesarios, y eso lo debe hacer el Gobierno de España.

La moción del grupo Popular debe ser aprobada por unanimidad, y el Partido Socialista debe dejar de ocultar su mal gobierno y su sectarismo partidista patológico.

Muchas gracias.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Continuamos con el turno general de intervenciones. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Este tema, independientemente del color político, debe de ser tratado con muchísima sensibilidad. Los problemas de salud mental –por cierto enormemente acrecentados desde la pandemia– tienen un gran impacto en nuestra sociedad.

Los últimos estudios nos revelan que 1 de cada 10 personas mayores de 15 años ha sufrido algún problema de este tipo, concretamente hablamos de que más de 3 millones de personas sufren problemas de ansiedad, y entre 2 y 4 millones han sido diagnosticados con depresión.

La venta de opiáceos ha pasado de los 19 millones de envases dispensados en 2009 a los 32 millones que se vendieron con receta en farmacias el pasado año 2021, en el que la venta de antidepresivos y ansiolíticos creció un 6 y un 4% respectivamente. Somos, junto a Portugal, el país de la OCDE donde más psicofármacos se consumen.

Ante esto y como bien ha apuntado el señor Miralles, del Grupo Parlamentario Popular, actualmente nos encontramos con una Estrategia nacional de Salud Mental desactualizada, una estrategia que el señor Sánchez se comprometió a actualizar hace dos años y que todavía estamos esperando. Debe de ser que el rodaje de su serie no le deja tiempo para este tipo de nimiedades.

La falta de rigurosidad y seriedad a la que nos tiene acostumbrados este señor al final los que la sufrimos somos todos los españoles. La falta de actualización está provocando una carencia de instrumentos de planificación que permitirían articular una acción más integrada, más coordinada y, por tanto, más eficaz en la atención a la salud mental. Asimismo, la falta de consignación presupuestaria, que es criticada por los propios colectivos profesionales, hace que no valoremos positivamente sus intenciones.

Por otro lado, señorías, no podemos hablar de salud mental sin hablar de que muchos de estos problemas abocan a las personas al suicidio. Según los datos del Observatorio del Suicidio, son más

de 3.500 personas las fallecidas por esta causa en 2018, siendo esta la primera causa de muerte en España no natural, incluso por encima de las muertes en accidentes de tráfico, un dato aterrador que nos afecta enormemente, sobre todo porque somos conscientes de que la manera de cuantificar estos datos hace que muchos suicidios no queden registrados y se camuflen bajo otras causas de muerte. Desde los poderes públicos tenemos que ser responsables ante un tema de vital importancia, y debemos de llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para evitar que una cifra más se convierta en una vida menos.

Uno de los aspectos a tener en cuenta es que la salud mental ha sido tradicionalmente ignorada e invisibilizada dentro de la atención sanitaria. Esta falta de visibilidad ha tenido como resultado un grave perjuicio para las personas con problemas de salud mental, que todavía hoy sufren el estigma de sufrir este tipo de enfermedad, por lo que la sociedad aún les sigue en cierto modo culpabilizando por carecer de voluntad o no hacer lo suficiente por superarla.

Enfermedades como la depresión han sido habitualmente estigmatizadas como una mera situación de desánimo pasajera, incomparable a cualquier aspecto de salud física, y este aspecto, señorías, es de vital importancia para ayudar a atajar los problemas de salud mental. Debemos luchar por cambiar y mejorar estas cuestiones culturales y tradicionales, a través de la visibilización y hablando sin tabúes de la salud mental.

Por todo ello, votaremos a favor de la moción que propone el Grupo Parlamentario Popular.
Nada más y muchas gracias.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Turno final para el proponente de la moción por un tiempo máximo de cinco minutos.
Tiene la palabra el señor Miralles.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Señorías, la salud mental ha sido durante muchos años la gran olvidada tanto en la sanidad como en los servicios sociales a nivel nacional, y ahora las comunidades autónomas, cada una por su cuenta y riesgo, toman las medidas que consideran oportunas también con relación a la financiación que viene, estando en pandemia y sin un solo euro que venga del Gobierno de España para atajar los problemas del covid-19 en este 2022, porque se exige la plantilla médica del año pasado, porque se exige y se tira al cuello de que no estamos poniendo las medidas, pero de Madrid ni un duro. Ha sido la gran olvidada, y lo que tiene que hacer el Sistema Nacional de Salud es hacer la estrategia común para todo el país, porque si no, cada comunidad autónoma irá por su cuenta.

Y las comunidades científicas –y yo creo que todo el mundo– se alegraron cuando Pedro Sánchez el 8 de octubre presentó el plan, y todos nos lo creímos... Y yo no estoy en octubre ahora mismo, yo estoy ahora, ahora que no llega ni un duro, de los 30 millones no sabemos nada ni sabemos nada de la implantación urgente de este plan, y nos exigen encima, sin saber cómo va a ser el plan nacional, que hagamos el nuestro. Pero, vamos a ver, el sentido común lo dice: primero el plan nacional, y luego viene el nuestro y se adapta.

Pero es que además nos dicen a nosotros «cuajo». Cuajo... ¡Nos dicen cuajo! Fíjense ustedes, lo ha dicho el señor Sánchez: «y vamos a poner una línea telefónica, el 024, contra el suicidio, para que llamen». No está. Anunció una línea que no estaba ni está todavía y estamos en marzo, no está.

Y fíjense, miren, teléfono gratuito contra el suicidio. El teléfono, a fecha de hoy (esto lo anunció el 10 de octubre, no me digan que no hay tiempo, no me digan que no hay tiempo)... Anunció también la puesta en marcha del teléfono gratuito contra el suicidio, línea 024. El teléfono sigue sin funcionar, ni siquiera existe plazo para que comience a operar.

Luis Fernando López Martínez, miembro del grupo de estudio de investigación de la conducta suicida del Colegio de Psicólogos de Madrid, señala en el periódico España, periódico que no dirán que es de derechas: «Es un error hacer un anuncio de estas características sin ponerlo en marcha», y continúa diciendo: «Cualquiera que llame a esa línea se encuentra con una alocución de un servicio que no existe, y en las personas con ideas suicidas produce la sensación de abandono institucional».

Maltrato a estas personas, señores del PSOE, maltrato. Estos son los resultados suyos. Eso sí, los que tenemos cuajo somos nosotros.

Como todo lo que anuncia, al final no sabemos si es verdad o es mentira. Es que nunca se sabe... Es que tampoco se sabe lo que lleva, por ejemplo, en la campaña cuando presenta lo que va a hacer, y luego va a cumplirlo o no lo va a cumplir (lo último ha sido lo del Sáhara, pero, bueno, esto es un tema aparte).

Miren, cuando se aprueba en Murcia llevar a cabo un plan del suicidio, estamos esperando a que haga el plan del suicidio que se aprobó en 2018 (porque del de Murcia dijeron que es de 2020), el de 2018, en el Parlamento de España, que lo aprobaron ustedes mismos. ¿Dónde está ese plan que aprobaron en el Congreso? ¿Por qué no lo ponen en marcha? ¿Por qué encima nos piden a nosotros que hagamos un plan en 2020 si no sabemos cómo va a ser el plan nacional? Lo lógico en esta vida es, primero, tener el plan nacional, saber con qué cuento, cómo se va a llevar a cabo, y luego yo hago el mío, no al revés. La casa siempre se empieza por los cimientos. Y estamos hablando de un tema, como ha dicho el señor Álvarez, muy, muy preocupante, pero muy preocupante, son personas que se pueden quitar la vida en cualquier momento. Ha aumentado, como usted ha dicho, cinco veces más en niños, cinco veces más en niños. ¡Por Dios! Es muy serio, es muy serio para decir «llamen ustedes por teléfono» y que no haya un teléfono. Es muy serio: 2018, Congreso, «hagan ustedes ese plan del suicidio»; estamos en el 2022, nada... Ahora, eso sí, que Murcia haga el plan de suicidio, ¿eh?, eso sí, que Murcia haga un plan de suicidio.

Pongan en marcha las medidas... A ver, ¿cómo es lo que teníamos que hacer, que lo llevan en la enmienda (que siempre es quitarse el problema de encima, claro)? Adaptar el programa de acción para el impulso y mejora de la salud mental. ¡Pues claro que adaptaremos el programa de acción de salud mental para atender sobre todo a las mujeres! ¡Pues claro que se adaptará, claro! ¿Pero dónde está el plan que tenían ustedes que hacer del suicidio de 2018? ¿Y dónde está el dinero, esos 30 millones que iban a venir? ¿Y dónde está el dinero que necesitamos para seguir atendiendo el covid? Señorías, el camino se demuestra andando.

Y nosotros, porque estamos muy preocupados por esta cuestión, exigimos que el compromiso que adoptó el Gobierno de España cuando en 2018 se aprobó que se hiciera un plan nacional para la prevención del suicidio, y el compromiso que adoptó el propio Pedro Sánchez, que no hemos sido nosotros, de que vengan los 100 millones y saber cómo se van a repartir, se cumplan. Y, por favor, pongan el teléfono en marcha.

Muchas gracias.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Procedemos a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por ocho votos a favor, cuatro en contra... Seis, seis votos a favor y cuatro en contra.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Seguimos. Punto número 3: [Moción sobre recuperación del concierto UCI móvil intrahospitalaria del hospital Rafael Méndez para traslados al hospital Virgen de la Arrixaca, creación y puesta en marcha de un segundo centro de salud en Lorca y ampliación del centro de salud Lorca-San Diego](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para presentación de la moción en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor Peñalver, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Gracias, presidenta, o vicepresidenta.

Voy a intentar abreviar un poco la presentación, puesto que ya vamos tarde.

Me voy a saltar el preámbulo que había preparado sobre un poco un recorrido de cómo se ha creado el sistema sanitario español, un sistema sanitario que tenemos en la actualidad y que los

españoles y españolas hemos luchado para tener accesible, igualitario, y que el Partido Socialista puso en marcha a partir de la Ley del 86 de Sanidad, que sigue aún vigente, porque planteaba sobre todo un refuerzo de lo que sería el sistema público de atención primaria, lo que sería la formación MIR y lo que en su momento fue la Organización Nacional de Trasplantes, tres hitos que destacan a la sanidad española como una de las mejores del mundo.

Y de esto no hace tanto tiempo. Si cuento esto es por poner en valor que el sistema sanitario público que los españoles y españolas hemos construido ha sido siempre impulsado por los gobiernos del PSOE. Porque el PSOE cree en un sistema público, accesible y universal, a diferencia del Partido Popular, que se caracteriza por aplicar políticas de recortes de los servicios sanitarios públicos allí donde gobierna, un partido y unos gobernantes que han visto en la sanidad un negocio y que han apostado por la privatización, favoreciendo las desigualdades (más fácil para los ricos y excluyendo a los más vulnerables).

La fiebre privatizadora tuvo su máximo exponente en el Partido Popular valenciano o en el de Esperanza Aguirre de Madrid. El PP de Rajoy provocó el mayor retroceso del sistema sanitario español: recortes, copago farmacéutico, recorte de prestaciones básicas como la eliminación de la tarjeta sanitaria a determinados colectivos, la reproducción asistida, la cartera de productos ortoprotésicos o la rebaja de 3.219 plazas de MIR en los siete años de Gobierno, por debajo de la cifra del último año del Gobierno Zapatero, cuyas consecuencias las estamos pagando ahora, cuatro y cinco años después.

También en nuestra región el sistema sanitario se ha ido deteriorando a lo largo de los años de este Gobierno del Partido Popular. Somos la tercera comunidad autónoma que menos invierte en salud, la tercera por la cola en gasto sanitario, recortes que suponen el despido de más de 700 profesionales sanitarios de refuerzo que lo han dado todo durante la pandemia. Solo en atención primaria este año se destinan 25 millones menos de los ejecutados en 2019, 35 millones menos en capítulo I, en personal, y eso que la región tiene que presentar un plan de acción en atención primaria antes de que termine este mes para recibir la cofinanciación finalista del Gobierno de España, a la que se comprometieron todas las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial de diciembre.

Seguimos teniendo grandes diferencias entre áreas de salud, y la que más destaca por los recortes continuos del Gobierno popular es el Área III, que incluye a los municipios de Lorca, Puerto Lumbreras, Aledo, Totana y Águilas... Por cierto, a los vecinos de Águilas se le viene engañando año tras año con la construcción de un centro integral de alta resolución que nunca llega.

El Área III cuenta con las listas de espera más altas de toda la región, y no se hace nada para mejorar esta situación. No solo no se hace nada para mejorarla, sino que se recortan servicios para empeorarla: el 54,6% menos de inversiones en el Área III de 2022, el 6% menos en 2021; el 70,6% en 2020 con respecto a 2019.

Y por eso, este es el objeto de esta moción:

En primer lugar, que se recupere el concierto de la UCI móvil intrahospitalaria. Antes había una UCI móvil en cada uno de los hospitales periféricos, sobre todo para los servicios de neurocirugía o hemodinámica, que no existen en estos hospitales; desde la supresión en 2010 de la UCI móvil intrahospitalaria, la Unidad Médica de Emergencia pasó a atender los traslados entre hospitales, además de la llamada de emergencias no solo de Lorca, sino también de los municipios de Totana, Aledo y Puerto Lumbreras. Esto hace que la única UME con la que cuenta Lorca se encuentre durante la mayor parte del día fuera del municipio. Esto genera una situación de extrema preocupación, ya que a esta circunstancia se une que este servicio debe atender a una población que solo para el municipio de Lorca abarca más de 91.000 habitantes, repartidos en 1.676 kilómetros cuadrados de extensión. Por tanto, exigimos que o se recupere el concierto con esta UCI móvil o que se refuerce el servicio de la Unidad Móvil de Emergencia, UME.

Este recorte, además de afectar a los usuarios que soportan esperas a la hora de realizar estos traslados entre hospitales, en algunos casos muy graves, afectan tanto al personal de la UME por la carga que supone como a cualquier ciudadano que en caso de urgencia necesite el servicio de la unidad móvil de emergencia.

Es inaceptable que con un contrato de 304 millones de euros de ambulancia se esté incumpliendo la obligación de prestar este servicio tal como se prestaba antes. Nadie fiscaliza ni supervisa el

cumplimiento del servicio de ambulancia. Las quejas de los usuarios y profesionales son diarias, pero no se exige a la empresa concesionaria lo que sí se exigía antes a las empresas locales. Lo que se está dejando hacer a esta empresa es increíble, y la dejadez del Servicio Murciano de Salud es inadmisibles.

Con respecto al centro de salud de San Cristóbal, la realidad es que en doce años de Gobierno del Partido Popular en Lorca sus dos alcaldes ni movieron un dedo para conseguir la cesión de los terrenos para construir este centro de salud, cuya previsión estaba contemplada en el mapa sanitario desde 2009. Lo único que hizo el Partido Popular en esta zona de salud, la de Lorca, con sus dos alcaldes y sus doce años de Gobierno fue quitarles las urgencias del centro de salud de San Diego con una fuerte presión vecinal en su contra.

En cuanto a la cesión de los terrenos necesarios para construir este centro de salud, el PP lo único que dejó visto –no cedido ni tramitado– es un solar con la negativa expresa de la Confederación Hidrográfica del Segura porque no se podía construir por ser zona inundable. En ese momento guardaron ese informe en el cajón, se lo ocultaron a los vecinos y se quedaron de brazos cruzados.

Lo que ha hecho el alcalde actual es coger ese informe y conseguir ante la Confederación Hidrográfica del Segura un cambio de postura: se ha conseguido que la Confederación Hidrográfica del Segura ahora diga sí con condiciones, es decir ahora sí se puede edificar, siempre y cuando la CARM se comprometa a asumir esos condicionantes para salvar las indicaciones que requiere la Confederación Hidrográfica del Segura por ser una zona inundable.

En este momento, una vez que se ha conseguido el visto bueno de la confederación hidrográfica, también la comunidad autónoma ha dado su visto bueno recientemente. Se está avanzando ya en la tramitación necesaria para la cesión de los terrenos. Para ello la Junta de Gobierno local tendrá que aprobar una modificación del plan de ordenación urbano que permita reordenar la manzana y derribar varios edificios en el suelo sobre el que se levantará el centro médico, y que costará al ayuntamiento más de 100.000 euros.

Han pasado cosas en la buena dirección desde que se registró esta moción, pero la verdadera dejadez fue la del último alcalde del PP, que en 2017 ya sabía que en este terreno no se podía edificar y no lo dijo ni inició ninguna negociación ni gestión con la Confederación Hidrográfica del Segura.

En cuanto a la ampliación del centro de salud San Diego, el centro de salud Lorca-San Diego es el más saturado de la región, ya que soporta el mayor número de cartillas, más de 30.000. Desde 2009 el mapa sanitario contempla la necesidad de desdoblarse la población con la creación del centro de salud San Cristóbal. El centro de salud San Diego albergaba hasta 2016 el único SUAP que tiene Lorca. Cuando el PP decidió quitarlo de aquí y trasladarlo a Sutullena con la oposición de los vecinos, se comprometió a instalar un punto de atención continuada en la zona mientras no se construya el nuevo centro que albergue el segundo SUAP para Lorca.

Por tanto, lo que exigimos es que se amplíe San Diego para que se albergue ahí de forma inmediata ese punto de atención continuada al que se comprometió el Partido Popular en su día. El PP de los recortes castiga de manera especial a Lorca y al Área III de Salud: quitó un servicio de UCI móvil muy necesario; cerró un servicio de urgencias muy necesario; y mantiene las listas de espera más grande de la región en el Área III de Salud, sin perspectiva de mejora. Todo fruto de recortes en servicios y recortes de inversión sanitaria, un 54,6% menos en 2022 que en 2021.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Bien, a continuación turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Durante un tiempo máximo de siete minutos tiene la palabra la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

¿Dice el señor Peñalver que el Partido Popular tiene cuajo? Para lo que hay que tener cuajo es para venir aquí y registrar y ordenar una moción cuyos acuerdos hacen alusión... ¿tenemos que acordar incluir algo en los presupuestos del año pasado? Yo creo que la moción es bastante desfasada y se podrían haber molestado un poquito, un poquito nada más, en actualizarla.

Señorías, esta moción es el mayor ejercicio de cinismo e hipocresía por parte del Partido Socialista. ¿No le abochorna a usted traer esta moción? ¡Pero si en esta moción lo único que va a quedar claro en el debate es que esto no está hecho porque el Partido Socialista lo ha torpedeado en todo momento, lo ha bloqueado!

Mire, señor Peñalver, yo le voy a contar la historia porque o bien se la han contado mal o, lo que es peor, usted miente descaradamente. Mire, efectivamente, la zona básica de San Diego necesita con urgencia un desdoblamiento del centro de salud existente, y eso pasa por la construcción de un nuevo centro de salud que se llama San Cristóbal.

Han sido numerosos los requerimientos que se han hecho por parte de la Consejería de Salud al Ayuntamiento de Lorca solicitando la cesión del solar donde se va a ubicar esta infraestructura, y aquí los traigo, los requerimientos que ha hecho Salud al Ayuntamiento. Mire, ¿dice usted que el Partido Popular mientras gobernó no hizo nada? Año 2018, el Ayuntamiento de Lorca acuerda la aprobación del avance de modificación número 72 para la obtención de una zona de equipamiento en la parcela UA 23, y así cederla para la construcción del centro de salud de San Cristóbal, año 2018, Partido Popular.

En el año 2018 el secretario general de la consejería contesta y comunica al ayuntamiento que esa parcela es adecuada para la construcción del centro de salud.

Año 2019, llega el Partido Socialista al Gobierno del Ayuntamiento de Lorca, y a partir de ese momento se paraliza todo. No se hace nada en 2019, no se hace nada en 2020 y no se hace nada en 2021.

Y la consejería en mayo de 2021 le dice al ayuntamiento: «Solicito información sobre el estado de tramitación de esta parcela para que cuanto antes se puedan ceder los terrenos». Septiembre de 2021, vuelve la consejería a hacer un requerimiento al ayuntamiento y le dice que, por favor, informe de cómo está el tema de la parcela para cederla y comenzar las obras del nuevo centro de salud.

10 de diciembre de 2021. ¿El 10 de diciembre de 2021 sabe, señor Peñalver, lo que hizo el ayuntamiento? Le manda un escrito a la consejería: «oigan, ¿siguen ustedes interesados en la parcela?». ¿Cómo si siguen interesados? ¡Si los únicos que no están interesados son ustedes, los socialistas lorquinos!

Y el 17 de enero de 2022 el secretario general de la consejería le contesta y le dice que por supuesto que la parcela sigue siendo interés de esta consejería. Es más, le dice: «Se mantiene en el plan de inversiones de centros de atención primaria destinada al centro de salud de San Cristóbal». ¡Claro que hay interés por parte de la consejería! ¿Pero sabe lo que ocurre? Que estamos en marzo de 2022 y la parcela sigue sin cederse por parte del ayuntamiento.

Por tanto, la construcción del centro de salud de San Cristóbal y del segundo SUAP que va en la misma parcela no están en marcha por la inacción y la incompetencia del Gobierno socialista lorquino, es esa la verdad y no hay otra. Son incapaces de ponerse a trabajar y ceder los terrenos a la consejería para la construcción de este centro, un centro que es prioritario para el Gobierno regional y para dar respuesta a la demanda asistencial que tienen los vecinos. Señorías, como digo, es prioritario para el Gobierno regional, y así se ha recogido en los presupuestos del año 2021 y así se recoge en los presupuestos para este año.

Yo lo que espero es que el alcalde despierte de su letargo, abandone su dejadez y ceda de manera inmediata los terrenos necesarios para la construcción del centro de salud de San Cristóbal y del segundo SUAP, y no vuelva a provocar que la partida no se ejecute, como ya provocó que no se ejecutara el año pasado. Porque, señorías, los que están condenando a los lorquinos a sufrir esta saturación en estos servicios son ustedes, los socialistas.

Ante esta situación, ¿qué ha hecho el Gobierno de Fernando López Miras? Pues el Gobierno de Fernando López Miras lo que ha hecho es poner en marcha otras medidas mientras no se concluye con esta, que es la solución definitiva para que estos servicios minimicen la presión asistencial que

tienen que soportar.

Lo primero que ha hecho es reforzar el SUAP existente, dotándolo de un tercer equipo. Todos los días, los 365 días del año, el servicio de urgencias de atención primaria de Lorca cuenta con tres médicos y tres enfermeros, es el único de toda la región que cuenta con tres equipos.

Otra de las medidas que han puesto en marcha mientras que el ayuntamiento no despierta de su letargo: desdoblarse el centro de salud de San Diego, de tal forma que se pueda atender pacientes tanto en horario de mañana como en horario de tarde.

Y la tercera medida que se acordó fue la ampliación del centro de salud de San Diego. Es decir, mientras que no se construye el nuevo centro de salud, ampliamos San Diego, lo dotamos de más consultas y de más profesionales.

Pero, claro, ¿qué ha pasado? Que en esto último también se necesita la implicación del Ayuntamiento de Lorca, porque la ampliación tiene que hacerse sobre unos terrenos municipales. ¿Y qué ha pasado? Que tampoco los ha cedido y también se han hecho requerimientos (no quiero extenderme, pero puedo leer también los requerimientos que se han hecho para que se ceda esa parcela y no lo han hecho todavía), y, por tanto, tampoco se ha podido llevar a cabo la ampliación de San Diego.

Y es que, señorías, a la vista está que todo lo que depende de la implicación del ayuntamiento supone una parálisis total. Este proyecto de ampliación también estuvo recogido en los presupuestos del año pasado y también lo está en los presupuestos de este año 2022, que esperemos que se puedan ejecutar cuanto antes.

En cuanto a la UCI móvil, no ha habido ninguna supresión de ningún concierto porque no ha habido ningún concierto. Esa UCI era del Servicio Murciano de Salud, yo le pido un poquito de rigor a la hora de plantear esos argumentos. Lo que ha habido es una ampliación sustancial: antes teníamos tres UCI móviles para toda la región y ahora tenemos diecisiete. ¿Que están pidiendo ustedes, que volvamos para atrás? Yo creo que es mejor tener diecisiete que tres, ¿no?

Lorca, señorías, cuenta con dos UCI móviles permanentes: una que realiza los traslados urgentes a la Arrixaca, los traslados intrahospitalarios; y otra que se encuentra en el SUAP para las salidas que tiene que hacer el equipo de urgencias de atención primaria. Pero es que, además, contamos con una tercera, que se encuentra en la base de Alhama y que se desplaza a Lorca cada vez que la primera está ocupada. Por tanto, señoría, este servicio está plenamente garantizado y no tiene ningún sentido el acuerdo.

Por todo lo expuesto, hemos presentado una enmienda a la totalidad instando al Gobierno regional a ejecutar estos proyectos, tal y como ya recogen los presupuestos de la CARM de este año, pero, eso sí, una vez que el ayuntamiento ceda los terrenos necesarios (todavía no he visto ningún centro de salud ni ningún SUAP volátil en el aire, tienen que estar en un solar).

Así que, señorías del Partido Socialista, si de verdad les preocupa la sanidad lorquina, si de verdad quieren mejorar la atención sanitaria en la zona de salud de San Diego, lo que tienen que hacer es decirle a sus compañeros, los socialistas lorquinos, que dejen de bloquear este asunto y que de manera inmediata pongan a disposición de la consejería los terrenos necesarios.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vox y por un tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra el señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos otra vez.

Me llama la atención el presumir de los sistemas públicos sanitarios en España por parte del Partido Socialista cuando la verdad es que también cuando llegó al poder en el año 1982 ya existía un gran sistema nacional de salud, y que lo lógico es ir modernizándolo a medida que va pasando el tiempo.

El problema de los recortes es que siempre suceden cuando llega el Partido Popular al poder, es verdad, pero el problema real es por qué tiene que hacer el Partido Popular recortes. Y la verdad es que cuando llega el Gobierno del Partido Popular al poder viene de un Gobierno del Partido Socialista que lo que hace, en vez de defender los sistemas públicos, es gastar el dinero en cosas que no permiten después de mantener el sistema público. Tiene que llegar el Partido Popular ahorrando donde no debería de hacerse.

¿Qué es lo que va a pasar dentro de un año cuando el Partido Socialista pierda el Gobierno de la nación? Que el Partido Popular y Vox, espero que sean los dos, tendrán que hacer recortes. Eso es lo malo, pero no porque nos apetezca hacer recortes en el sistema público de salud o de educación, es porque ustedes se dedican a gastar el dinero unas cosas (dinero que lo tienen y que lo único que hacen es crear deuda), que después hay que pagarlas, y las tienen que pagar todos los españoles. Ustedes creen que el dinero es suyo pero no lo es, es de todos los españoles.

Que el Partido Socialista está desde luego a otras cosas –también el Partido Socialista regional– lo demuestra una moción como esta, que es que ni la fecha de los presupuestos es corregida. ¡Vamos ya preparando los presupuestos del 2023 y se pide la inclusión de partidas para los centros de salud de San Cristóbal y de San Diego en los presupuestos de 2021! Solamente llevan ustedes un retraso de dos años. Lo cierto es que en los últimos presupuestos aprobados, los del 2022, hay dos partidas para ello: son de 23.000 euros, partidas que claramente son indicativas del interés por realizar dichas obras pero que también indican por su cuantía que las obras necesarias no se van a hacer en este ejercicio.

Una acusación recurrente al Gobierno regional por parte de la oposición es su incapacidad de gastar las partidas presupuestarias consignadas en los presupuestos, porque cualquier gobierno sensato no incluiría partidas que no puedan ser ejecutadas, y esto es lo que pasa con los centros de salud de Lorca. ¿Por qué no se puede presupuestar el importe necesario? ¿Es por desidia del Gobierno regional? Pues no (que podría haber sido, ¡eh!, o sea, el Gobierno regional también tiene desidia en muchas cosas); es porque al Gobierno socialista en el Ayuntamiento de Lorca no le da la gana de hacer su trabajo de cesión de los terrenos.

Y, como dice en la moción y la exposición de motivos, la propia moción del Partido Socialista dice: «El Ayuntamiento de Lorca se encuentra ultimando los trámites urbanísticos para que en 2021 el Gobierno regional pueda empezar con la construcción». Hablamos del 2021 y estamos en el 2022, ya casi en la mitad. ¿Por qué va a presupuestar el Gobierno regional obras que sabe que no va a poder realizar por desidia de otros? ¿Han exigido al ayuntamiento socialista que finalice los trámites urbanísticos? ¿Por qué no se han hecho las gestiones de cesión de las parcelas?

A ver si se centran, señorías socialistas. No traigan mociones que no puedan cumplir por su propia mala gestión y que tienen que retirar en el último momento, como pasó en la última Comisión de Educación y Cultura, curiosamente también sobre Lorca, de recuperación y musealización de la Casa de los Guevara de Lorca y cesión al ayuntamiento para la creación del museo de cultura argárica, retirada porque quien debía trabajar en la solución era también el propio Gobierno municipal del PSOE, cosa que no ha hecho, y desgraciadamente es lo que pasa con los dos centros de salud de Lorca.

Señores socialistas, hagan primero sus deberes y después se exijan a los demás los suyos.
Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Señorías del grupo Socialista, yo quiero pensar que traer esta moción ha podido ser causa de un despiste, de una metedura de pata, cosa que nos puede pasar a todos, o de alguna otra causa que pueda justificarse, porque no quisiera pensar o caer en la tentación de que haya podido ser por falta de rigor o profesionalidad en su trabajo. Y digo esto por varios motivos:

En primer lugar, porque, como ya se ha dicho, la moción está desfasada, desactualizada... Si se fijan ustedes, el 27 de julio de 2021 registraron esta moción solicitando que se incluyeran en los presupuestos de 2021 varias partidas presupuestarias. Pues bien, les recuerdo que los presupuestos de este año fueron aprobados en junio de 2021, un mes antes de que ustedes registraran la moción. Podrían haber tenido la delicadeza de coger la moción, actualizarla, volverla a presentar por alguna otra cuestión, pero no lo han hecho. Por tanto, van ustedes con dos presupuestos de retraso, pues, por si no se han fijado, ya estamos en marzo de 2022.

En segundo lugar, como ya ha comentado la señora Jódar, tanto en 2021 como en 2022 ya se incluyeron partidas presupuestarias para el proyecto del nuevo centro de salud de San Cristóbal, donde va anexado el segundo SUAP, así como el proyecto para la ampliación del centro de salud de San Diego. Por esto nos sorprende enormemente que estén pidiendo algo que ya se está haciendo. Ustedes mismos pueden coger los presupuestos de este año y del anterior y comprobarlo.

Y, como también ha quedado demostrado, en tercer lugar las intenciones por parte del Gobierno regional de construir el centro de salud de San Cristóbal con el SUAP y la ampliación del centro de salud de San Diego han estado y están actualmente en vigor. La Consejería de Salud se encuentra en complicada tesitura del quiero pero no puedo o, mejor dicho, quiero pero no me dejan, y esto es así porque para poder llevar a cabo el proyecto en primer lugar el Ayuntamiento de Lorca debe ceder los terrenos, una cesión que conlleva unos trámites burocráticos, los cuales acumulan bastante retraso.

Por lo tanto y al parecer, el que tiene la pelota en su tejado es el propio Ayuntamiento de Lorca, gobernado por el Partido Socialista. Cuando ellos se decidan a acabar con el papeleo, se podrá empezar con la construcción. Mientras tanto, el Gobierno regional seguirá atado de manos.

Y en último lugar, hacer referencia al tema de las UCI, ya que nos consta de primera mano que el servicio en Lorca está totalmente garantizado. Según la información de que disponemos, actualmente el municipio cuenta con tres UCI: una fija en el hospital, una en el SUAP y otra compartida con Alhama de Murcia. Por lo tanto, el servicio hospitalario está totalmente garantizado, y, sinceramente, no entendemos realmente por qué piden ustedes esta moción.

Por nuestra parte, nada más que añadir, y adelantar que votaremos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno final para el proponente de la moción. Durante un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra el señor Peñalver.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Gracias, presidente.

Bien, yo he comenzado mi intervención con que, desde que se registró la moción hasta ahora, por lo menos en lo relativo al centro de salud San Cristóbal han pasado cosas en la buena dirección. Ha sido en diciembre de este año cuando se ha informado favorablemente desde la Confederación Hidrográfica del Segura. En 2018, cuando la señora Jódar dice que el Partido Popular propuso ese solar, sabía que ahí no se podía edificar, y estaba proponiendo...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Por favor, no se puede interrumpir...

No, no, pero no se puede interrumpir, no se puede interrumpir, ¿de acuerdo?

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Se va a hacer allí después de cuatro años de espera o de tres años de gestiones para que la confederación hidrográfica lo autorice con determinadas condiciones que ahora la consejería ha aceptado en enero de este mismo año. O sea, aunque ese punto es verdad que está desactualizado, yo les puedo decir que durante estos doce años en que gobernó el Partido Popular se ha permitido que se cierre el Servicio de Urgencias de San Diego (que había un centro un servicio de urgencias allí hasta no hace mucho), que se prometió y se engañó a la población diciendo que se iba a poner un punto de atención continuada, que se eliminó la UCI móvil de la que disponía el hospital y que es absolutamente imprescindible para...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Un momento, por favor.

Vamos a ver, no se puede interrumpir ni se puede estar hablando. Hay que respetar... No, hay que respetar los turnos de palabra y dejarle terminar, por favor.

Continúe.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Bien, pues en estos doce años el Partido Popular ha recortado esa UCI, ha permitido que se cierre un servicio de urgencias en San Diego y ha permitido que las listas de espera se multipliquen por cuatro, por cinco o por siete en algunas especialidades, sin hacer nada frente al Servicio Murciano de Salud para evitarlo.

Señora Jódar, usted ha sido concejala de Sanidad durante ese tiempo y no le recuerdo ninguna reivindicación ante el Servicio Murciano de Salud para solucionar estos graves problemas que tiene el Área III de Lorca que están incidiendo gravemente en las listas de espera.

Mire, en cirugía general y de digestivo, cuando entraron al Gobierno en el 2007 la lista de espera era de 16,9 días; cuando salieron del Gobierno en 2019, era de 88,7 días, o sea, cinco veces más en esa etapa. No les vi reivindicar que el Servicio Murciano de Salud actuara de manera urgente en el Área III para solucionar ese problema. En ginecología, por ejemplo, era de 13,6 días, y doce años después era de 107,9 días, siete veces más; actualmente, la lista de espera media para primera consulta de especialista en el Área III es de 175 días, y en el área del Área I por ejemplo es de 40 días.

Esto es reflejo de la falta de inversión, de la falta de actuación, de la falta de implicación del Gobierno regional en el Área III de Lorca, y no será porque durante este tiempo no están recibiendo financiación extraordinaria para sanidad. Por ejemplo, Asturias en el año 2022 es la segunda comunidad que mayor inversión va a destinar por habitante, y Murcia es la tercera por la cola. Ese es el resultado.

En 2022 se ha incrementado en Asturias el 2,3% respecto al año anterior y se han contratado 35,6 millones para la contratación de 170 médicos, 213 enfermeras y 70 auxiliares administrativos para la atención primaria; en 2020 y 2021 se han recibido en la región 510 millones extraordinarios para sanidad, 30 millones más del Plan INVEAT y 7 millones más para digitalización; 184 millones extraordinarios del Fondo Covid; 202 del Fondo de Equilibrio Financiero COVID; 101 del REACT-IU; y 23 millones del Fondo Feder; y en 2022 hay destinados 117 millones de REACT-IU, más el Plan INVEAT del Gobierno de España.

Quiero decir que todo esto no se está traduciendo en la mejora del sistema sanitario de la región, y mucho menos en el Área III de Lorca, que se ve especialmente castigada por la negligencia y la falta de acción del Servicio Murciano de Salud.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación pasamos a la votación.

Votos a favor de la moción. Votos en contra de la moción. Pierde la votación. Se retira la moción por cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Y ahora pasamos a votar la enmienda a la totalidad.

Votos a favor. Votos en contra. Bien, queda aprobada por seis votos a favor y cuatro en contra.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre implantación de programas de actividad física para enfermos de cáncer](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta es una moción que espero que tenga el apoyo de todos los grupos parlamentarios, y que fruto de esta moción no se hable esta mañana aquí de recortes presupuestarios, que no utilicen a los enfermos de cáncer para este debate aquellas personas que no han sabido poner un teléfono en marcha o que presentaron una moción que tenía que haberse presentado hace no sé cuánto tiempo.

Desde luego, que la actividad física es beneficiosa para cualquier enfermedad lo conocemos incluso los que no somos profesionales, pero también se ha demostrado que esa actividad física disminuye la incidencia de algunos tipos de cáncer, especialmente el cáncer de mama, el de colon, y la razón fundamental es un cambio, según dicen los expertos, en el metabolismo que se convierte en un factor anti-tumoral.

Desde luego, sabemos que en esta comunidad autónoma tenemos el programa ACTIVA, un programa que se puso en marcha en el 2010, que iba fundamentalmente dirigido a pacientes con patologías cardiovasculares, salud mental o diabetes, y que además este programa cuenta con el certificado europeo de buenas prácticas (algo bueno hacen los Gobiernos del Partido Popular y nuestra sanidad murciana), un programa que está coordinado con médicos, enfermeros de atención primaria, ayuntamientos, y, efectivamente, mejora la calidad de vida de personas con estas patologías. Este programa ha derivado a más de 8.000 personas para que realicen ejercicio físico desde el año 2010 en que se implantó.

También sabemos que por parte de la Consejería de Salud (y en concreto de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias) y la Asociación Española Contra el Cáncer se firmó el pasado 13 de diciembre un convenio para la actuación coordinada en materia de promoción de la actividad física, el programa ACTIVA SUMA+, en pacientes con cáncer. Es un programa para que, efectivamente, estos pacientes, a través del ejercicio físico, completen, mejoren, el tratamiento que están recibiendo. Va dirigido a esos pacientes que hayan padecido cáncer en los últimos cinco años, y se basa, como he dicho, en la prescripción del ejercicio físico desde las propias consultas de los servicios de Oncología a aquellos pacientes que están en tratamiento o que han padecido la enfermedad, como he dicho, en los últimos cinco años. Es un programa que está llevado a cabo por educadores físico-deportivos, y un programa que está funcionando.

¿Qué pedimos en esta moción? Funciona en el Servicio de Oncología del hospital general Morales Meseguer, el universitario, y se supone que en torno a 1.200 pacientes se pueden beneficiar de este programa. Lo que estamos pidiendo fundamentalmente es que este tipo de programas se amplíen a toda la región, porque, indiscutiblemente, paulatinamente se verá el beneficio y veremos que es necesario implantarlo en toda la región.

Tenemos también la suerte, o suerte entre comillas, pero sí la experiencia de un profesional –me estoy refiriendo al doctor Salazar– que hace poco presentaba una fundación, «No te rindas nunca»

(más o menos, traducida al español), y lo hace desde la propia experiencia de paciente oncológico y desde esa perspectiva de médico, de profesional, que ha visto mejorada su vida a través del ejercicio físico, con un diagnóstico de cáncer importante y una metástasis. Lo digo porque ha sido noticia últimamente, lo hemos visto en los medios, la creación de esa fundación, y es la experiencia de un profesional que ha puesto en práctica el hacer ejercicio físico.

Creo que queda poco más por decir. Lo importante que este programa ACTIVA SUMA+, ya puesto en marcha por la consejería, llegue a más rincones de esta región, y que cualquier paciente oncológico pueda beneficiarse de él.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

A continuación, turno general de intervenciones por un tiempo máximo de cuatro minutos. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, decir que nosotros podemos cometer el error de traer una moción con fecha equivocada, pero el señor Carrera tiene la capacidad de visualizar el futuro y ya nos anuncia que dentro de un año habrá un Gobierno del PP y de Vox en esta región que tendrá que aplicar recortes por la mala gestión del Partido Popular. Señor Carrera, no venda la piel del oso antes de cazarla, porque, como estamos acostumbrados a que aquí la mayoría parlamentaria que forman ustedes siempre sale favorable... Hay que esperarse a ver cómo van las cosas, y lo veremos después.

En relación con la moción, señorías, usted lo ha dicho, vamos a estar de acuerdo en la moción. Nos parece una moción bien fundamentada, bien planteada.

Yo no soy un experto en este tema. Cuando me preparé la moción estuve analizando un poco los beneficios que reportaría este tipo de actividad, y en principio lo que parece ser es que puede mejorar la capacidad cardiovascular, que es algo que se ve muy afectado cuando los enfermos están sometidos a tratamientos de quimioterapia o radioterapia; permite corregir una correcta composición corporal..., los tratamientos del cáncer lo que suelen provocar es que se produzca una disminución de la masa muscular y un aumento de la masa de grasa, y es necesario recuperar esto para tener una calidad de vida adecuada; en tercer lugar, hay que recuperar los niveles de fuerza iniciales, porque durante el tratamiento, por la inactividad y por el propio tratamiento, se produce una debilidad en el sistema muscular que es necesario recuperar.

Por lo tanto, los beneficios están ahí y no son discutibles. Como usted decía, el ejercicio físico es bueno para todas las personas, y, en contra de lo que muchas veces se piensa de que para recuperarse se necesita reposo, en este tipo de enfermedades parece que está demostrado que es muy beneficiosa la práctica de la actividad física.

A mí la duda me salía en la resolución final, en la que se hablaba de aplicar esto en los centros hospitalarios exclusivamente, ¿no? (bueno, por lo menos yo lo entendí así), aunque quería entender en la globalidad de la propuesta que era poco extensivo al resto de ámbitos, ¿no?

En este sentido, en primer lugar tenía previsto hacerle algunas sugerencias. Algunas ya las ha dicho usted, que no venían en el texto de la moción pero que iban en ese sentido: la primera, que todos los grupos parlamentarios exijamos que esta moción que se va a aprobar esta mañana aquí se ponga verdaderamente en práctica, que no sea una declaración de intenciones o un comunicado de prensa, una nota de prensa, como ocurre por desgracia con la mayoría de las mociones que se aprueban en este Parlamento. Entonces, que seamos exigentes en ese sentido.

Segundo, que debería de hacerse, lo ha dicho usted, en coordinación con el programa ACTIVA, que se desarrolla desde la Consejería de Salud y que se hace en colaboración con municipios y con centros sanitarios adheridos. Estas herramientas nos permiten que se pueda hacer de una manera más descentralizada, con mayor proximidad y cercanía, que además no permitirá aprovechar mejor los

recursos existentes.

Y tercero, también lo ha comentado usted, establecer un programa de colaboración con asociaciones y ONG e institutos que están especializados en la lucha contra el cáncer, y aquí, efectivamente, la Asociación Española Contra el Cáncer tiene una unidad del ejercicio físico oncológico que nos puede ser muy práctica para el desarrollo de esta iniciativa.

Lo último que me queda por decir en este sentido, una vez que he anunciado el voto, es que que hagamos la intención realidad. No dejemos que todo se quede en el postureo político, en el oportunismo, exijamos que se haga pronto y que se haga bien, porque nos lo agradecerán todos, enfermos, enfermas y familiares, y la sociedad percibirá que somos útiles, que es algo que también necesitamos desde esta institución.

Nada más.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Don Pedro, no tengo bola de cristal. Yo me refería al Gobierno nacional, no al Gobierno regional, o sea, es de lo que tiene toda la pinta, pero, vamos, cada día más: es que tienen ustedes cabreados a los agricultores, a los ganaderos, a todo el mundo rural, a los transportistas, a todos los que encendemos una bombilla en cualquier momento... Yo no sé si llegarán ustedes, el Gobierno nacional, al próximo año, a lo mejor ni eso. Y ya lo que nos faltaba es el tema de los saharauis, que hasta también les tienen ustedes cabreados a ellos. O sea, no, no es bola de cristal, son hechos que van pasando y que se ve claramente que están ustedes de salida. Lo peor de la bola de cristal es que sí va a haber que hacer recortes después de haber pasado ustedes por el Gobierno, esa es la tristeza, pero es algo que pasa en la historia de España desde que ustedes han aparecido como partido, es así.

Pero, bueno, volvamos a la moción. El Partido Popular nos trae una moción de esas en las que todo el mundo está de acuerdo, y además hace una cosa que no es muy común, que es instar al Consejo de Gobierno regional para que haga una cosa, y eso es una grandísima noticia. Es bueno que el Grupo Parlamentario Popular impulse a trabajar al Gobierno regional, es una de sus labores aunque a veces no lo parece.

Lo más importante de esta moción es que, si se ponen en marcha los programas, se contrarrestará la creencia extendida de que el ejercicio está contraindicado durante los tratamientos y de que no aporta ningún beneficio para los pacientes de cáncer. Son conocidas por toda la comunidad científica en el ámbito sanitario las ventajas del ejercicio en el paciente oncológico, que son las siguientes (por enumerarlas): menos fatiga y cansancio; mejora la autoestima y disminuye el desánimo y la depresión; favorece las relaciones sociales; reduce la ansiedad y el estrés; disminuyen las náuseas y los vómitos; disminuye el dolor al potenciar el sistema endocannabinoide; reduce los efectos secundarios de la quimioterapia o del tratamiento hormonal; retrasa la aparición de debilidad y fuerza muscular, lo que lo que se denomina sarcopenia; menor riesgo de osteoporosis; descenso del riesgo de trombosis venosa, que está incrementada en el cáncer; mayor supervivencia tanto para el cáncer como para otras patologías no oncológicas como la diabetes, la hipertensión, eventos cardiovasculares, etcétera; promueve la capacidad de vivir con independencia y sin necesidad de ayudas, y disminuye el deterioro funcional. En definitiva, mejora la calidad de vida de los enfermos oncológicos.

Sin duda, la puesta en marcha de programas de actividad física para la mejora mental y física de los pacientes con cáncer en los centros hospitalarios de la Región de Murcia es una buena idea, y esperamos que se ponga en marcha lo antes posible en todo el ámbito regional.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Señorías.

De manera general, no podemos obviar los beneficios tanto físicos como psicológicos y sociales que tiene el deporte para las personas, y cómo su práctica repercute de manera positiva en el bienestar de nuestra sociedad: en primer lugar, la práctica deportiva nos ayuda a mejorar nuestro aspecto físico, combatiendo el sobrepeso y evitando así problemas de salud y los derivados del sedentarismo; en segundo lugar, nos aporta beneficios mentales como el aumento del rendimiento académico para los más jóvenes, la autoconfianza, mejora de la memoria, el autocontrol, etcétera; en tercer y último lugar, son varios los beneficios que tiene para nuestra sociedad, como ayuda a la convivencia, autonomía e iniciativa personal y aceptación de la diversidad, entre otros muchos.

Además, diferentes estudios revelan que la transversalidad del deporte impacta positivamente en otros sectores como el sanitario o el económico, señalando que la práctica deportiva conlleva una reducción del gasto sanitario o del absentismo laboral, y promover la actividad física y el deporte entre los trabajadores mejora su salud y la rentabilidad de las empresas.

Asimismo y ante la cuestión que hoy debatimos, cabe hacer alusión a otros estudios que confirman que la práctica deportiva ayuda a fortalecer nuestro sistema inmunológico y, por tanto, nos hace más fuertes ante diversas enfermedades entre la que está el cáncer.

El deporte es una gran herramienta terapéutica, ya que, como bien ha dicho la diputada señora Pelegrín, del Grupo Parlamentario Popular, los beneficios de su práctica son increíbles y diversos: no solo puede ayudar a reducir y ralentizar la recaída de un cáncer, ayudar a mantener una buena musculatura durante el tratamiento o mejorar la salud mental del paciente, sino que, además, ante la pandemia que nos está tocando vivir puede ayudar a prevenir o, al menos, mitigar las principales causas de muerte secundaria relacionadas con la covid-19.

En definitiva, señorías, el deporte y una buena alimentación son pilares fundamentales para mantener unos hábitos saludables que no solo nos van a ayudar a prevenir y curar cualquier enfermedad, sino que, además, nos ayudarían a reducir de manera positiva el gasto sanitario.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la moción que nos propone la señora Pelegrín, ya que consideramos que el ejercicio físico es un aliado tremendamente valioso para todos los aspectos de la vida y, en este caso, para prevenir, sobrellevar o luchar contra el cáncer.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno final para el proponente de la moción. Durante un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra la señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer el apoyo de todos los grupos políticos e, indiscutiblemente, no sé quién lo ha comentado aquí esta mañana, claro que el Grupo Parlamentario Popular solicita a su Gobierno, cosa que otros no han hecho jamás en esta legislatura, jamás. Es lógico que, si la competencia es del Gobierno regional, se inste al Gobierno regional, y que cuando se cree algo no solo sea para la foto, como dice el señor López. Ustedes están muy acostumbrados a eso, muy acostumbrados, a fotos, a vídeos, a películas, a maquillajes..., pero los demás igual en estos temas somos un poco más serios,

en absoluto foto. Creemos firmemente que es un programa que hay que hacer extensivo a toda la región, que está funcionando ya, que este partido político que gobierna –y al que ustedes continuamente intentan achacarle todos los males del mundo mundial– apuesta por la salud, y apuesta en este caso por los pacientes oncológicos.

Como ya he dicho, es un programa que ya está puesto en marcha, un programa que tiene reconocimiento de buenas prácticas a nivel europeo, y traerlo aquí es porque creemos que es necesario ampliarlo y llevarlo a todos los puntos de la región.

Gracias, como he dicho, por el apoyo, e indiscutiblemente trasladaremos inmediatamente a la consejería el respaldo de todos los grupos políticos y la necesidad de que se siga avanzando en el deporte, en este caso, para pacientes oncológicos.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien, pasamos al turno de votación de la moción.

Votos a favor. Por unanimidad, queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto y último del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de actualización de la Estrategia NAOS \(nutrición, actividad física y prevención de la obesidad\) para desarrollar medidas eficaces que consigan reducir las altas tasas de obesidad infantil](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente. Durante un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Traemos a esta comisión una moción para su debate y aprobación que aborda las altas tasas de obesidad infantil en nuestra región, un tema que, sinceramente, nos preocupa y bastante.

A día de hoy, a pesar de la cantidad de información que tenemos a nuestro alcance y de que cada vez existe una sociedad más concienciada con los hábitos saludables, los datos sobre obesidad en nuestro país son alarmantes. Según la Encuesta europea de salud en España del año 2020, un 16,5% de los hombres de 18 y más años y un 15,5% de mujeres padecen obesidad; asimismo, a todo esto debemos sumarle un 44,9% de hombres y un 30,6% de mujeres que padecen sobrepeso.

Por otro lado, cuando hablamos de obesidad infantil, España sigue teniendo uno de los niveles más altos de sobrepeso y obesidad infantil de Europa, con un promedio del 5% al 10% más que en otros países.

Según el estudio Aladino, estudio de referencia en la vigilancia de la obesidad infantil en España, un 23,3% de la población infantil de 6 a 9 años tiene sobrepeso y un 17,3% obesidad; y dentro de la obesidad un 4,2% presenta obesidad severa.

De la misma forma, el informe Los derechos de la infancia y adolescencia en la Región de Murcia, elaborado por UNICEF Murcia y con el apoyo de la Universidad de Murcia y la UPCT, la Universidad Politécnica de Cartagena, nos muestra que casi el 40% de los niños y niñas de nuestra región entre 2 y 17 años presentan sobrepeso y obesidad.

Además, cabe destacar que los jóvenes murcianos se sitúan a la cabeza en el consumo de dulces y refrescos, lo que, junto a una vida sedentaria frente a la consola, genera la fórmula perfecta para atraer multitud de enfermedades no transmisibles, como la diabetes o problemas cardiovasculares. En este sentido, cabe destacar que solamente el 35% de los jóvenes murcianos hacen deporte al menos cuatro días a la semana, y solamente el 36% consumen fruta a diario.

Y estos datos no solo afectan a nuestros menores: la propia Encuesta europea de salud en España del año 2020 revela que un 46,5% de hombres y un 54,8% de mujeres no dedicaban ningún día al ejercicio físico durante su tiempo de ocio, un dato que debemos de tener muy en cuenta también a la hora de abordar la obesidad infantil, ya que todos sabemos que los padres son el espejo donde los

hijos se reflejan: los niños obesos y con sobrepeso tienden a seguir siendo obesos en la edad adulta, y tienen más probabilidades de padecer a edades más tempranas enfermedades relacionadas con la obesidad o el sobrepeso. Dicho lo cual, es evidente que existe una correlación positiva entre la falta de ejercicio físico y la obesidad o el sobrepeso.

Además, si a esa falta de ejercicio físico le sumamos una mala alimentación, tenemos las principales causas que determinan la aparición de la obesidad tanto en edades tempranas como en edades adultas, y en este sentido todos sabemos que este hecho puede generar graves problemas de salud, aumentando exponencialmente las posibilidades de padecer enfermedades como diabetes, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diversos tipos de cáncer, problemas de sueño, adelanto de la pubertad o problemas psicológicos como baja autoestima, además de suponer un descenso en la esperanza de vida.

Señorías, prevenir es curar. No es que lo diga yo, la propia OMS ya nos habla de dar una mayor prioridad a las políticas públicas orientadas a la prevención de la obesidad infantil mediante regulaciones en los distintos niveles de la Administración pública.

Con el fin de desarrollar acciones o intervenciones conforme a la evidencia científica y en todos los ámbitos de la sociedad, España cuenta con la Estrategia NAOS (nutrición, actividad física y prevención de la obesidad), la cual se encarga de intentar seguir las líneas marcadas por los organismos sanitarios internacionales (la OMS, la UE), teniendo como meta invertir la tendencia de la obesidad infantil a través del fomento de una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.

No obstante y por desgracia, los datos evidencian que dicha estrategia no está dando los frutos esperados. ¡Cómo de mal estaba yendo que hasta el propio ministro de Consumo, el señor Alberto Garzón, aseguraba que la estrategia no estaba funcionando! Estamos ante un grave problema donde las iniciativas gubernamentales no están dando los resultados esperados, y entre ellas la Estrategia NAOS.

Hablamos, señorías, de una estrategia que se publicó en 2005 y que, por tanto, se encuentra totalmente desfasada. Los propios expertos en la materia dicen que la NAOS ha sido muy potenciada y que está insuficientemente desarrollada, que no vale solo con hacer convenios para quitar las máquinas de refresco de las escuelas o poner el tipo de etiquetado Nutriscore, que, por cierto, se trata de un error, ya que, a pesar de la buena voluntad de la iniciativa, este etiquetado comete según los expertos en nutrición numerosísimos errores, debido entre otros factores a que las variables que utiliza para clasificar los alimentos son erróneas.

Estamos ante un desafío educacional y social que por supuesto se debe acometer desde la propia educación. Las medidas que se tomen deben de ir más allá de la propia legislatura. Debemos dejar a un lado la persecución del rédito político cortoplacista y establecer objetivos y acciones a largo plazo, gobierne el partido político que gobierne, pues estamos hablando del futuro de la salud de nuestros hijos, sobrino, nietos... En definitiva, hablamos del estilo de vida que queremos llevar y del tipo de sociedad que queremos ser y dejar a los más jóvenes.

Señorías, por todo lo expuesto, solicito el voto a favor de esta moción, cuyo único objetivo es actualizar una estrategia notoriamente ineficaz ante un problema de magnitud nacional y que afecta de manera especial a los niños de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, turno general de intervenciones por un tiempo máximo de cuatro minutos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Señor Álvarez, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos altamente sensibilizados con la

radiografía social de la Región de Murcia, que es donde vivimos, y con cómo los determinantes de la salud impactan de lleno en la vida de los menores de nuestro país y también de la Región de Murcia.

Tanto es así que precisamente el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil nace por iniciativa del presidente del Gobierno para impulsar políticas y alianzas sociales que conviertan la erradicación de la pobreza infantil en un objetivo de Estado.

Nuestra visión es una España y una Región de Murcia que proporcionen las mismas oportunidades de futuro a todos los niños, niñas y adolescentes, sin importar las condiciones de su nacimiento.

Y, como usted comprenderá, instar al Gobierno de España a que, según usted, actualice la Estrategia NAOS con el fin de desarrollar medidas eficaces para reducir las altas tasas de obesidad que existen en nuestro país, cuando las funciones del Alto Comisionado (entre las que están estrategias como NAOS) fueron actualizadas en el Real Decreto 136/2020, de 27 de enero, no parece que sea una actualización un poco acertada, independientemente de que sí que pueda requerir de mejoras, teniendo en cuenta que en la Región de Murcia el Pacto por la Infancia que firmamos es de años posteriores, concretamente de 2016 para ser exactos.

Pero me gustaría ir un poco más allá porque afortunadamente he tenido el privilegio de vivir y de trabajar codo con codo con expertos de los determinantes de la salud, que, como saben, tiene una relación estrecha y ligada a este tema, y es que usted, en su intento semana tras semana de fiscalizar al Gobierno de la nación en vez de vender los logros del Gobierno regional (quizá porque no hay ninguno que vender), nos trae una nueva moción nuevamente dirigida al Gobierno de España para ocultar aquellos datos de los que no quiere oír hablar. Y es que desgraciadamente, como usted bien apunta en su exposición de motivos, efectivamente, 4 de cada 10 menores de entre 2 y 17 años sufren sobrepeso u obesidad, situando a la cabeza del consumo de dulces y refrescos a los jóvenes murcianos, un problema grave.

Y no, señor Álvarez, esos datos no solo están relacionados con el aumento de actividades sedentarias como el aumento de horas frente a un ordenador, sino con el aumento de la pobreza tanto infantil como en número de familias que no llegan a final de mes. Números, señor Álvarez, que según todos y cada uno de los expertos lamentablemente se replican y coinciden casi siempre, casi siempre, en el barrio donde se vive, porque en esta vida desgraciadamente influye más el código postal que el código genético. Dicho de otro modo, como diría el autor del Informe FOESSA presentado el pasado 10 de marzo, la pobreza se hereda, y en nuestro caso se aumenta y se alimenta ante la falta de acciones concretas de este Gobierno que, lejos de reducir el impacto con medidas concretas, aumenta el número de menores y jóvenes con obesidad infantil de la mano del número de menores y jóvenes en riesgo de exclusión, 1 de cada 4, los mismos que padecen obesidad. A eso se refieren los determinantes de la salud.

Así que la pregunta es qué está haciendo el Gobierno regional. Porque está claro que mirar hacia arriba, donde el Gobierno de España reunirá el Alto Comisionado con el Congreso el próximo 28 de marzo para continuar poniendo medidas que frenen este impacto, de nada servirá usted si no piensa en medidas concretas para ayudarle a frenar nuestro ascenso; y mirar hacia abajo, hacia nuestros ayuntamientos, tampoco parece servirle a usted de mucha inspiración, ya que le recuerdo que en el año 2010 la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, entregó al municipio de Molina de Segura el premio NAOS al mejor programa de alimentación saludable en el ámbito escolar de España, como también se volvió a repetir ese premio en el IX Certamen de Estrategia de Premios NAOS precisamente del año 2017.

Semana tras semana ustedes, como si fueran diputados nacionales, dedican todos sus esfuerzos a fiscalizar al Gobierno de Pedro Sánchez. Le recomiendo, señor Álvarez, que dedique aunque solo sea un 1%, solo un 1%, de verdad, a pensar en medidas que nos ayuden a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, a los más vulnerables, y especialmente a los menores. Seguro que nos iría mucho mejor y perderíamos menos tiempo que en lo que parece que quieren estar ustedes todos los días.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

La Estrategia NAOS para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad se puso en marcha en 2005, y según la propia documentación del Ministerio de Sanidad y Consumo de ese mismo año se consideraba que sería este ministerio el que afrontara y liderara la situación de la obesidad en nuestro país.

Para la elaboración de esta estrategia, el Ministerio de Sanidad y Consumo contó con la participación de un amplio panel de expertos, coordinados por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y la Dirección General de Salud Pública, que revisaron la evidencia científica disponible y analizaron todos aquellos factores que inciden sobre la obesidad para determinar las acciones necesarias y más eficaces para prevenirla, es decir, la Estrategia NAOS que el Ministerio de Sanidad y Consumo consideraba que deberían liderarla.

Aunque esta estrategia está dirigida a toda la población, dado el problema específico en España la prioridad para la prevención de la obesidad se debería centrar en los niños y los jóvenes. El problema surge en el momento en que se divide el Ministerio de Sanidad y Consumo para dar cabida a Podemos en el Gobierno de España, y se crea el Ministerio de Consumo y se pone al frente del mismo al señor Garzón.

Según la documentación, la Estrategia NAOS debe apoyarse en una imagen positiva: no hay alimentos buenos o malos, sino una dieta bien o mal equilibrada. Tampoco se debe olvidar que una alimentación saludable es compatible con el placer y la dimensión social que la comida tiene en nuestra cultura. La célebre dieta mediterránea contiene muchos de estos elementos, y su promoción debe priorizarse en esta estrategia.

Y, además, dice: «La promoción de una alimentación saludable no debe estar ligada a una campaña represiva, interpretada por el ciudadano como prescriptiva o de prohibición, que podría provocar el rechazo». Es justo lo contrario de lo que hemos visto a hacer al Ministerio de Consumo: para el ministro Garzón sí existen alimentos buenos y malos, y, como buen progresista y comunista, el arma de la prohibición y las sanciones son sus mejores bazas para convencer a la población. Recordemos los ataques al azúcar, con su maravillosa campaña «El azúcar mata»; ataques a la carne, con su campaña «Menos carne, más vida»; al aceite de oliva y al jamón ibérico, con su sistema de etiquetado nutricional Nutriscore.

La moción instando al Gobierno de la nación que propone el grupo Ciudadanos es una cándida moción, por ponerle un adjetivo suave. No le interesa al Gobierno de la nación, al Gobierno de España, lo más mínimo la salud de los españoles. Tenemos un Gobierno en España al que solo le interesa el marketing político y su Agenda 2030, donde todo está prohibido o es obligatorio. ¡Menos mal que les queda muy poco!

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Calderón.

SR. CALDERÓN RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Yo no voy a hablar de estadísticas, voy a hablar de números porque me parece que son más aclaratorios. Efectivamente, según los datos de la Organización Mundial de la Salud la obesidad

alcanzado proporciones pandémicas a nivel mundial y es considerada como uno de los principales problemas de salud pública. Este informe también desvela que desde 1975 esta enfermedad se ha triplicado; y en 2019, de los cerca de 8.000 millones de personas que poblamos la Tierra, la obesidad la padecen más de 1.900 millones de adultos y 340 millones de niños y adolescentes, y es considerada responsable como mínimo de 2,8 millones de fallecimientos al año, fallecimientos que tienen rostro, cara, familia, etcétera.

De estos datos, que pueden variar según las fuentes consultadas, se desprende que, efectivamente, nos encontramos ante un problema que afecta a un importante número de personas en todo el mundo y que sufre sobremanera la población infantil, que es objeto de esta moción.

Pero me van a permitir, señorías, que, aunque estemos centrados en el problema de la obesidad, tengamos un recuerdo para otra realidad, esta realidad en la que hay más de 800 millones de personas que no tienen acceso a las necesidades básicas de nutrición; y, según estimaciones de Unicef y de la OMS, 8.500 niños menores de 15 años mueren cada día por desnutrición, esto es, cada 10 segundos muere un niño por esta causa.

Es cierto que no podemos abordar todos los problemas porque corremos el peligro de perdernos y no hacer nada, pero también es cierto que en la medida que nos corresponde como responsables políticos en la región no podemos renunciar a poner en marcha o revisar actuaciones nuevas o que ya funcionen para paliar estas graves situaciones, sobre las que nos deben interpelar todos los grupos de la Cámara.

La moción que nos presenta el grupo Ciudadanos nos habla de la Estrategia NAOS. Efectivamente, la estrategia NAOS viene acompañada de un cúmulo o un montón de de estrategias, como la Ley de Seguridad Alimentaria, el Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad, el Código PAOS, el proyecto Aladino, el sistema de etiquetado Nutriscore, herramientas todas ellas que, efectivamente, como han dicho sus señorías, el ministerio o mismo ministro Garzón ha dicho que no funcionan, que no están dando los resultados que se esperaba, a pesar de que, como dicen muchos expertos, son enfermedades que podrían ser evitables actuando sobre los hábitos de vida, por lo que, como dice el grupo Ciudadanos en su moción, creemos oportuno revisarlas y actualizarlas todas.

Al igual que hay que hacer con las actuaciones –como dice la señora Abenza, que le pregunta al señor Álvarez qué está haciendo el Gobierno regional–, también hay que revisar las medidas que está haciendo, porque hay medidas que ha puesto en marcha el Gobierno regional y que tenemos que ver la efectividad de las mismas, como se está haciendo con un seguimiento continuo: por ejemplo, se está realizando el apoyo a la lactancia materna (según los técnicos, ese es uno de los apartados que pueden contribuir mucho a este sistema de la obesidad); el programa Activa Familias, de impulso a la actividad física y el control nutricional en atención primaria se está haciendo también; el programa sanitario de prevención de obesidad y sobrepeso infanto-juvenil en la Región de Murcia, otro aspecto; o la norma existente en la región desde 2010,...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Un momento, por favor.

Por favor, guarden silencio mientras está hablando.

SR. CALDERÓN RODRÍGUEZ:

... que regula las características nutricionales de los menús y el fomento de hábitos alimentarios saludables en los centros docentes no universitarios. Protocolos que están normalizados para todo el servicio de salud y que han sido elaborados por un grupo de trabajo multiprofesional de obesidad infantil pediátrica, y que tienen como objetivo principal disminuir la prevalencia y la incidencia de sobrepeso y la obesidad en la población pediátrica de 0 a 14 años en la Región de Murcia.

Nosotros no nos dedicamos a catalogar, como decía el señor Carrera, con Nutriscore al jamón ibérico en el 5 y a los cereales con chocolate en el 1, la Coca-Cola light en el 2 o el aceite de oliva en

el 3. Creemos que son más efectivas medidas que... Pero, efectivamente, todo es cuestión de revisar.

Por todo ello, señorías, vamos a apoyar esta moción del grupo Ciudadanos sin renunciar a que en próximas iniciativas continuemos haciendo frente a los problemas que producen tanto la obesidad como la desnutrición.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Turno final para el proponente de la moción. Durante un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario Vox, al señor Carrera y al señor Calderón, tanto sus intervenciones como en este caso el apoyo a la propuesta.

En cuanto a la señora Abenza, quiero ser muy muy escueto pero también muy claro. A pesar de que se ha referido al Real Decreto-ley 136/2020, donde se actualizaban las funciones de la Estrategia NAOS, y a inquirir nuestro intento de fiscalizar al Gobierno de Sánchez (ahora le explicaré), usted nos pregunta qué estamos haciendo en el Gobierno regional: el Gobierno regional, como siempre, estamos trabajando; no estamos prometiendo, sino presentamos hechos que son realidades, no como ustedes, que se dedican única y exclusivamente a lanzar palabras.

Y yo le diré que sí que me dedico al cien por cien, no al uno, sino al cien por cien a los ciudadanos de esta región, y cuanto más me dedico a ello más me siento obligado a luchar contra el Gobierno de Sánchez. Porque, como ya le decía el señor Carrera en una de sus intervenciones, este Gobierno nos está llevando a una situación de muy difícil salida, que a quien venga detrás de él le va a costar años de recortes, de sacrificios, para sacar adelante la situación en la que ustedes nos están embarcando.

Decirle que esa lucha que llevo contra el Gobierno de Sánchez viene provocada precisamente por la entrega, repito, por la entrega al millón y medio de murcianos.

Nada más, muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Queda aprobada por seis votos a favor y cuatro en contra.

Termina la comisión.

Muchísimas gracias.